



F-GC-01
Versión: 13
Julio de
2020

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
GESTIÓN CONTRATACIÓN

ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Fecha del estudio

7/01/2022

Objeto de la contratación: OBRAS COMPLEMENTARIAS RECUPERACION DE LA MOVILIDAD POR REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

Se hace necesaria la repavimentación de la franja intervenida durante las obras de reposición de redes de alcantarillado por la carrera 2 entre calles 13 y 14 del municipio de La Dorada, ya que en el transcurso de dichas obras se presentó un colapso total de la franja debido a las condiciones del terreno sobre la cual estaba cimentado dicho pavimento, por un lado se tenía un material muy contaminado y con pérdida del mismo debido al mal estado de la tubería previamente existente, y de otra parte el tipo de terreno arenoso que generaba constantes socavaciones desestabilizando el pavimento a los lados de la franja intervenida, y por razones obvias, éste debe quedar en las condiciones de transitabilidad que tenía antes de ser intervenido.

Conveniencia

Consecuentemente con lo anterior, es menester aclarar que la empresa de obras sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. ESP, dentro de su objeto social principal se encuentra la prestación, administración y financiación de servicios públicos domiciliarios, el cual incluye la gestión, financiación, diseño, operación, rehabilitación, construcción, expansión, reposición, y mantenimiento de la infraestructura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado. De acuerdo a esto, es conveniente realizar estas obras, ya que son complementarias a una reposición de alcantarillado que requería el municipio para mejorar la calidad del servicio de alcantarillado.

Oportunidad

Es oportuno la realización de estas obras, ya que con la reparación del pavimento, se está dando complemento a una obra de reposición de redes de alcantarillado que requería el municipio y se está cumpliendo con la buena gestión desarrollada por la empresa.



EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
SECCIONAL LA DORADA CALDAS

OBRAS COMPLEMENTARIAS RECUPERACION DE LA MOVILIDAD POR REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 2 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL		
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR.PARCIAL
1	PRELIMINARES				
1,1	Bodega para campamento (incluye adecuaciones)	mes	1,0	\$ 402.000	\$ 402.000
1,2	Cerramiento en polisombra yute verde de H=2m, paralelos en guadua y cinta plástica	ml	200,0	\$ 15.552	\$ 3.110.400
1,3	Suministro, transporte e instalación de señales preventivas, reglamentarias e informativas	und	4,0	\$ 198.320	\$ 793.280
1,4	Instalación de valla institucional según diseño empoaldas 2x4 mt	und	1,0	\$ 663.300	\$ 663.300
2	DEMOLICIONES				

2,1	Demolición de pavimento en concreto hidráulico	m3	4,0	\$ 110.846	\$ 443.384
2,2	Corte mecanizado de pavimento 0,07m	ml	240,0	\$ 9.935	\$ 2.384.342
3	EXCAVACIONES				
3,1	Excavacion en zanja - Material comun 0,0 a 2,0 Mts	m3	305,5	\$ 30.500	\$ 9.317.750
4	REPOSICION DE LA RED DE ALCANTARILLADO				
4,1	Transporte e instalacion de tuberia PVC corrugada $\Phi=250$ mm (10") para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	36,0	\$ 67.742	\$ 2.438.712
4,2	Sumidero doble reja tipo sifón en concreto 3000psi Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección, incluye aro tapa HF D=0,68 para cámara de inspección	und	2,0	\$ 1.901.734	\$ 3.803.468
5	SUSTITUCION SUB-BASE Y BASES COMPACTADAS				
5,1	Suministro, transporte e instalacion subbase para pavimento	m3	183,3	\$ 109.767	\$ 20.120.291
6	EVACUACION DE ESCOMBROS				
6,1	Evacuación de escombros y sobrantes en vehículo automotor	m3	309,5	\$ 52.468	\$ 16.238.846
7	OBRAS EN CONCRETO HIDRAULICO				
7,1	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías	m3	122,2	\$ 1.073.687	\$ 131.204.551
7,2	Suministro e instalación sello de junta de pavimento rígido 5mm	ml	240,0	\$ 9.829	\$ 2.358.960
8	ACERO DE REFUERZO				
8,1	Suministro e instalación canasta para dovelas	ml	150,0	\$ 30.908	\$ 4.636.200
8,2	Suministro e instalación dovelas en acero liso para pavimentos	kg	380,0	\$ 14.162	\$ 5.381.560
8,3	Suministro e instalación acero de refuerzo de 1/2 de 420 MPa (4200 kg/cm2)	kg	190,0	\$ 8.881	\$ 1.687.390
9	TRABAJO SOCIAL Y PROFESIONAL SISO				
9,2	Profesional SISO	mes	1,0	\$ 2.750.000	\$ 2.750.000
9,3	cumplimientos al protocolo de Bioseguridad según facturas	GI	1,0	\$ 500.000	\$ 500.000

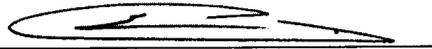
COSTO TOTAL OBRA (INCLUYE A.I.U.)	
COSTO DIRECTO	
ADMINISTRACION	28%
IMPREVISTOS	1%
UTILIDADES	5%

\$	208.234.418
\$	154.304.867
\$	43.205.363
\$	1.543.049
\$	7.715.243
\$	206.768.522
\$	1.465.896

SUMA ANTES IVA	
I. V. A. SOBRE UTILIDAD	19%

COSTO TOTAL OBRA (Incluye AIU e iva sobre utilidades)	
--	--

\$	208.234.418
----	--------------------



EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ
INGENIERO ZONA ORIENTE
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos
Técnicos del
bien y/o servicio

Cumplir con las especificaciones técnicas de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., normas técnicas y leyes para el cumplimiento del objeto contractual
--

Codificación
estándar de
producto y
servicios de la
Naciones

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de
idoneidad y
experiencia que
llevan a contratar
a la persona
natural o jurídica

<p>EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 0330 DEL 2017 Establece " La experiencia específica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato) : La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado pavimentos en concreto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.</p> <p>EXPERIENCIA DEL DIRECTOR : Para el inicio de la obra el proponente deberá anexa la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero de vías o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de pavimentación de vías.</p> <p>La experiencia específica del constructor solicitada en caso de participación en consorcios o uniones temporales de tomará el 100% de la experiencia aportada.</p>

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado
Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
\$ 208.234.418,00	\$ 0,00	\$ 208.234.418,00

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
2320101001030842	OBRAS POIR	208.234.418
	TOTAL CDP	208.234.418

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?		
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	No aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <tr> <td>Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad</td> <td>Número de certificado</td> <td>Organismo de certificación del producto</td> <td>Número del Lote</td> <td>Fabricante de la tubería</td> <td>NIT-DV</td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>	Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
	No aplica												
<ul style="list-style-type: none"> - En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. 	No aplica												
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	No aplica												
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	No aplica												
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	No aplica												
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del supervisor.	No aplica												

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Cumplir las especificaciones técnicas las cuales pueden ser consultadas en la pagina web www.empocaldas.com.co , RAS 2000 y NTC que por su naturaleza estén ligados con el objeto contractual	Aplica
--	--------

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	CARRERA 2 ENTRE CALLES 13 Y 14 DEL MUNICIPIO DE LA DORADA, CALDAS
Plazo de ejecución	TREINTA (30) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES
---------------	-------------------------------------

Condiciones para Pago

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibo de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	ingeniero de zona

GARANTÍAS

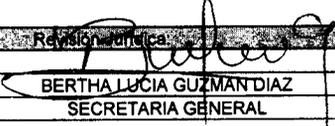
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por		Aprobado por	
Firma		Firma	
Nombre	EDUARDO ANDRÉS BRAND RUIZ	Nombre:	SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DE O Y M

Revisión jurídica	
Firma	
Nombre	BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Cargo	SECRETARIA GENERAL